

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DELCIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, siete de junio de dos mil veintitrés

DEMANDANTE	MARTHA LUCIA HOYOS ACOSTA
DEMANDADO	AXA COLPATRIA SEGUROS SA
RADICADO	050013103011-2022-00447-00
PROCESO	VERBAL (RCE)
TEMA	TRASLADO OBJECCIÓN A JURAMENTO ESTIMATORIO

Se **corre traslado** a la parte demandante de la objeción al juramento estimatorio realizada por la aseguradora demandada (Archivo 027), por el termino de cinco (5) días dentro de los cuales podrá solicitar o aportar pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3º del Artículo 206 del CGP.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d98a28a8330eee064a27d9d04a485f4653b8a7880a1759ed1be016bc906e0ccc**
Documento generado en 07/06/2023 08:27:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>